

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de ENERO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 275

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ABOGADO

a nombre de WALTER RODOLFO SOTO MORA

RUT 14.023.749-3 ubicado en STA. ISABEL DE LOS ROBLES N 95

RETIRO.

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA